

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4378 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 73/2012-G, se ha dictado Auto de fecha 25-1-2016, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de los concursados Castillo, S.C., con CIF J-99.239.105; D. Joaquín Castillo Salvador, con NIF 17861338-K, y D.^a María de los Desamparados Fandos Marco, con NIF 39.650.296-K, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160003024-1